

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJL SERVICIO PRODUCC Y ORGANIZACION VEN AL PARQUE EXPTE 10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DSSY1-E9MWJ-ZIGHG</b> Fecha de emisión: <b>13 de Marzo de 2023 a las 13:45:23</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/03/2023 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/03/2023 13:45



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:45:08 del día 13 de Marzo de 2023, con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portaltal/verifica/Documentos.do



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
Una manera de hacer Europa



Ref.: MMD

**DECRETO**

Visto el expediente 10/2023, para la contratación, por tramitación ordinaria procedimiento abierto simplificado abreviado y un único criterio de adjudicación, del servicio de PRODUCCION Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL "VEN AL PARQUE 2023", en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, redactado por el Técnico de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Montserrat Márquez Dopazo, conformado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, con presupuesto máximo de 58.000,00 euros e IVA por importe de 12.180,00 euros, lo que supone un importe total de 70.180,00 euros, y un valor estimado de 58.000,00 euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Resultando que, con fecha 20 de febrero de 2023, se remite anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, y dentro del plazo concedido se ha presentado la siguiente oferta:

MANUEL J. CASTILLA DIAZ

44214401-Y

Por la Unidad Técnica de Contratación, en sesión del día 8 de marzo de 2023, se procede a la apertura del Sobre Único, con la siguiente documentación:

- 1.- Declaración del representante, en la que se afirma, bajo su responsabilidad, que el licitador cumple las condiciones exigidas para contratar y que ni la entidad ni los administradores están incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar a las que se refieren los artículos 71 y 72 de la LCSP, conteniendo el precio por el que se compromete a realizar las prestaciones del contrato. (Anexo I).
- 2.- Proposición económica conforme al modelo del Anexo III del presente pliego, ofertando un importe de 57.000,00 euros y 11.970,00 euros de IVA.
- 3.- Memoria Descriptiva.
- 4.- Inscripción en el ROLECE.
- 5.- Autorizaciones de consulta.

A continuación, por la Unidad Técnica, en esa misma sesión, se propone al órgano de contratación admitir al licitador y remitir la documentación presentada al Técnico de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, quien emite informe en fecha 8 de marzo de 2023, en el siguiente sentido:

*"Habiendo terminado el plazo de presentación de ofertas el día 7 de marzo, estas son los licitadores presentados:  
Manuel Castilla Díaz, con NIF 44214401Y*

*Presenta Memoria Descriptiva, que recoge la propuesta y desarrollo del proyecto, donde se incluyan las bases del concurso, que recoja todos los contenidos y aspectos que el evento conlleva, un calendario estimado, así como el detalle de los recursos materiales, humanos y económicos. Por tanto dicha Memoria se ajusta a lo recogido en el PPPTT correspondiente al este contrato.*

*Del mismo modo, la oferta económica presentada se ajusta al presupuesto consignado que asciende a cincuenta y ocho mil euros (58.000€) y doce mil ciento ochenta euros correspondientes al IVA (12.180 €).*

1

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.  
Plaza de la Constitución S/nº, 21003 Huelva. 959210150. [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)  
[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJL SERVICIO PRODUCC Y ORGANIZACION VEN AL PARQUE EXPTE 10-2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DSSY1-E9MWJ-ZIGHG</b> Fecha de emisión: <b>13 de Marzo de 2023 a las 13:45:23</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 13/03/2023 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 13/03/2023 13:45



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:45:08 del día 13 de Marzo de 2023, con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

*Esto suma una cifra total de 70.180,00 €, siendo la oferta presentada por el licitador de cincuenta y siete mil euros (57.000€) y once mil novecientos setenta euros de IVA, lo que suma una oferta total de sesenta y ocho mil novecientos setenta euros (68.970€).*

*En consecuencia, y dado que el criterio de adjudicación recogido en el PPPTT, es dar la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja sobre el presupuesto licitado, se propone la adjudicación del CONTRATO DE PRODUCCION Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL "VEN AL PARQUE 2023" a la empresa presentada cuya oferta se ajusta a lo licitado y presenta la documentación exigida. Dicha empresa es: Manuel Castilla Díaz, con NIF 44214401Y."*

Por la Unidad Técnica, en esa misma sesión de fecha 8 de marzo de 2023, a la vista del Informe transcrito anteriormente, emitido por el Técnico de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a D. Manuel J. Castilla Díaz, por un importe de cincuenta y siete mil euros (57.000€) y once mil novecientos setenta euros de IVA, lo que supone una oferta total de sesenta y ocho mil novecientos setenta euros (68.970€).

Visto el requerimiento de documentación realizado a D. MANUEL J. CASTILLA DIAZ en fecha 8 de marzo de 2023.

Resultando que D. MANUEL J. CASTILLA DIAZ. ha presentado en tiempo y forma la documentación.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 13 de marzo de 2023, con la siguiente observación: "Que el licitador propuesto como adjudicatario, antes de la formalización del contrato, debe acreditar ante el Departamento de Contratación, que tiene suscrita póliza de seguro de responsabilidad civil en las condiciones y forma exigidas en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Sr. Alcalde, realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar, por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, el contrato servicio de PRODUCCION Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL "VEN AL PARQUE 2023", a D. MANUEL J. CASTILLA DIAZ, con NIF: 44214401-Y y correo electrónico a efecto de notificaciones [kst\\_1984@hotmail.com](mailto:kst_1984@hotmail.com), comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe de cincuenta y siete mil euros (57.000€) y once mil novecientos setenta euros de IVA, lo que supone una oferta total de sesenta y ocho mil novecientos setenta euros (68.970€), y con los compromisos de mejoras de las prestaciones ofertadas.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro del plazo de tres días naturales desde la recepción de la notificación de presente, proceda a la perfección del contrato de conformidad con lo previsto en el Art. 159.6 g) LCSP mediante firma de aceptación de la resolución de la adjudicación. Previamente a ello, deberá acreditar ante el Departamento de Contratación, que tiene suscrita póliza de seguro de responsabilidad civil en las condiciones y forma exigidas en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas.

**Tercero.-** Proceder a la publicación en el perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, conforme a lo previsto en el artículo 151 de la mencionada ley.

Dado en Huelva, por Dª. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

## ACEPTACIÓN CONTRATO

Yo, **Manuel Jesús Castilla Díaz**, con DNI [REDACTED], en nombre propio, declaro la aceptación de la adjudicación del contrato referido como servicio de PRODUCCION Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA CULTURAL “VEN AL PARQUE 2023”, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Técnico de Cultura, D. Antonio Bello Carrión, y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Montserrat Márquez Dopazo, con un presupuesto ofertado por mi parte de 57.000 € + 21% de IVA en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Firmado en Huelva a 14 de marzo de 2023.**

